EVALUACION DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS

El suscrito Secretario de Salud del Tolima ejecutor y ordenador del gasto. Facultado para celebrar el presente contrato interadministrativo, con el Hospital Federico Arbeláez E.S.E. del municipio de Cunday Tolima identificado con NIT No. 890.702.080-1 cuyo objeto es **"CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON EL HOSPITAL FEDERICO ARBEALEZ E.S.E. DEL MUNICIPIO DE CUNDAY TOLIMA, PARA DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA RED DE TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICA EN EL HOSPITAL FEDERICO ARBELAEZ E.S.E. DEL MUNICIPIO DE CUNDAY"**

Se procede a realizar la evaluación de los requisitos exigidos según se expuso en la Invitación publicada en la plataforma **SECOP II**:

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta presentación y propuesta técnica económica.	X	
Copia del documento de identidad del representante legal de la E.S.E	X	
Documento que acredite la existencia y representación legal de la entidad	X	
Documento que acredite que el representante legal está facultado para contratar.	X	
Decreto de nombramiento y acta de posesión	X	
Registro Único Tributario RUT - E.S.E.	X	
Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y E.S.E. vigente	X	
Certificado de antecedentes fiscales del representante legal y E.S.E. vigente	X	
Certificado de medidas correctivas del representante legal	X	
Certificado de cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social, copia de cedula de ciudadanía, antecedentes profesionales de la persona que emite el certificado – revisor fiscal.	X	

En consecuencia se puede concluir que el oferente cumple con la documentación y la experiencia requerida en la invitación presentada, así como que en la:

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima - Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 6°
Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 1604 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia

La **propuesta técnica** cumple con todos los requisitos establecidos en las condiciones generales de contratación y está acompañada de toda la documentación solicitada.

La **propuesta económica** cumple con todos los requisitos establecidos en las condiciones generales de contratación.

Una vez evaluada la propuesta técnica y económica son admitidas y por lo tanto se **ACEPTA LA PROPUESTA** en consecuencia se determina que es **VIABLE** realizar la contratación respectiva.

Ibagué. a los

12 MAY 2021

JORGE BOLIVAR
Secretario de Salud Departamental
Ordenador del gasto - Ejecutor

Elaboro: Mónica Rodriguez Abogada Contratación SST
Revisó: Sandra Paola Sánchez Vargas - Asesora Jurídica SST